



PROGRAMACION DE TORNEOS 2026 - CATEGORIAS MAYORES

ASPECTOS REGLAMENTARIOS (Anexo II - Acta Nro. 807)

TORNEOS OFICIALES DE 1º DIVISION: Se disputarán dos (2) torneos independientes; un primer torneo denominado "**Apertura**" y un segundo torneo denominado "**Clausura**". Cada una de estos eventos arrojará un ganador **que será proclamado "Campeón" del certamen.**-----

*En la presente temporada NO HABRA campeón absoluto, y únicamente a los efectos de clasificar equipos para futuras ediciones del Torneo Regional Federal Amateur, se dispondrá la disputa de un partido en cancha neutral entre los equipos ganadores de ambos torneos, estando además en disputa, en este evento, la **Super Copa anual**. Toda otra clasificación a eventos de nivel superior será determinada por esta Liga y sus resoluciones serán de carácter inapelable.*-----

TORNEO "APERTURA": Los 14 (catorce) equipos participantes, a saber, Americano M. y Social, Nuevo Club A. y Dep. Piamonte, Club A. Susanense, Club A. Trebolense, Club Deportivo Mitre, Club A. El Expreso, Juventud Unida R.C., Club A. La Emilia, Club A. San Jorge, San Martín M. S. y B., Club A. y R. General San Martín, Club A. Sastre, Club A. Juventud Guadalupe y Club A. Granaderos (Castelar), jugarán una **Fase Regular** de "Todos contra Todos" a una sola rueda (13 fechas). Por disposición reglamentaria, la programación del Fixture se realizó por sorteo, se entrega por cuerda separada, y se publica como parte integrante del presente reglamento. Al cabo de esta "Fase Regular", los equipos clasificados del 1º al 12º puesto jugarán una "**Liguilla Final Apertura**". **Desempates:** En caso de empate en cualquiera de los puestos de esta Tabla General, y a los efectos de definir las posiciones finales de la Fase Regular, se tendrán en cuenta los siguientes ítems: **a)** Mejor diferencia total de goles (Total de goles a favor menos total goles en contra); **b)** Mayor cantidad de goles a favor; **c)** Mayor cantidad de partidos ganados en caso de 2 (dos) equipos, o Mini Tabla entre empatados en caso de más de 2 (dos) equipos; y **d)** Sorteo.-----

Liguilla Final Apertura: Se disputará inmediatamente a continuación de la finalización de la fase regular, en cuatro etapas eliminatorias por sistema de Play Off. A excepción de la Etapa Final, las tres primeras fases se disputarán a un (1) solo partido a jugarse en canchas de los equipos mejor clasificados en la Tabla General de la Fase Regular. De octavos de final a semifinal inclusive; de terminar en igualdad de resultado (EMPATE), luego del tiempo reglamentario se definirá mediante ejecución de penales según reglamento A.F.A.; con la excepción prevista en el párrafo siguiente.



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL "SAN MARTÍN"

Fundada el 2 de Abril de 1938

Personería Jurídica Nro. 5214/58 - Personería Deportiva Nro. 202/94

Sarmiento 799 - (2451) SAN JORGE (SFe) - Telefax: 03406-440303

e-mail: administracion@ligasanmartin.com.ar

Página Web: www.ligasanmartin.org.ar

Entidad Afiliada a la A.F.A.

El equipo mejor ubicado en la tabla general de la fase regular tendrá, la Localía como ventaja deportiva en cuarto de final y semifinal. Las llaves de los partidos de esta Liguilla se conformarán de la siguiente manera:

Octavos de Finales: A miércoles o domingo siguiente jugarán, 5° vs. 12° (Partido 1); 6° vs. 11° (Partido 2), 7° vs. 10° (Partido 3) y 8° vs. 9° (Partido 4). **Cuartos de Finales:** Será a domingo siguiente y la jugarán los 4 equipos ganadores de Octavos más los 4 equipos clasificados del 1° al 4° puestos de la fase regular, enfrentándose según un nuevo posicionamiento del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las posiciones finales de la fase regular, 1° vs. 8° (Partido 1), 2° vs. 7° (Partido 2) y 3° vs. 6° (Partido 3) y 4° vs. 5° (Partido 4). **Semi Finales:** También serán a domingo siguiente y la disputarán los 4 equipos ganadores de Cuartos, enfrentándose nuevamente según posiciones generales: 1° vs. 4° (Partido 1) y 2° vs. 3° (Partido 2). **Cotejos Finales:** A domingos seguidos se enfrentarán los ganadores de ambas Semi-Finales, jugándose a dos partidos de Ida y Vuelta, con sorteo de localías y definición por penales en caso de empates en puntos obtenidos y diferencia de goles. **El ganador de esta Final será declarado "Campeón del Torneo Apertura de 1° División".**

TORNEO "CLAUSURA": Dará comienzo luego de un domingo de descanso y se jugará en dos etapas denominadas "Fase Regular" y "Liguilla Final". **Fase Regular:** La jugarán los 14 (catorce) equipos inscriptos, jugarán una **Fase Regular** de "Todos contra Todos" a una sola rueda (13 fechas). Por disposición reglamentaria, la programación del Fixture se realizó por sorteo, se entrega por cuerda separada, y se publica como parte integrante del presente reglamento. Al cabo de esta "Fase Regular", los equipos clasificados del 1° al 12° puesto jugarán una "**Liguilla Final Clausura**". **Desempates:** En caso de empate en cualquiera de los puestos de esta Tabla General, y a los efectos de definir las posiciones finales de la Fase Regular, se tendrán en cuenta los siguientes ítems: **a)** Mejor diferencia total de goles (Total de goles a favor menos total goles en contra); **b)** Mayor cantidad de goles a favor; **c)** Mayor cantidad de partidos ganados en caso de 2 (dos) equipos, o Mini Tabla entre empatados en caso de más de 2 (dos) equipos; y **d)** Sorteo. - - -

Liguilla Final Clausura: Se disputará inmediatamente a continuación de la finalización de la fase regular, en cuatro etapas eliminatorias por sistema de Play Off. A excepción de la Etapa Final, las tres primeras fases se disputarán a un (1) solo partido a jugarse en canchas de los equipos mejor clasificados en la Tabla General de la Fase Regular. De octavos de final a semifinal inclusive; de



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL "SAN MARTÍN"

Fundada el 2 de Abril de 1938

Personería Jurídica Nro. 5214/58 - Personería Deportiva Nro. 202/94

Sarmiento 799 - (2451) SAN JORGE (SFe) - Telefax: 03406-440303

e-mail: administracion@ligasanmartin.com.ar

Página Web: www.ligasanmartin.org.ar

Entidad Afiliada a la A.F.A.

terminar en igualdad de resultado (EMPATE), luego del tiempo reglamentario se definirá mediante ejecución de penales según reglamento A.F.A.; con la excepción prevista en el párrafo siguiente.

El equipo que finalice primero en la tabla general de la fase regular tendrá, la Localía como ventaja deportiva en cuarto de final y semifinal. Las llaves de los partidos de esta Liguilla se conformarán de la siguiente manera:

Octavos de Finales: A miércoles siguiente jugarán, 5° vs. 12° (Partido 1); 6° vs. 11° (Partido 2), 7° vs. 10° (Partido 3) y 8° vs. 9° (Partido 4). **Cuartos de Finales:** Será a domingo siguiente y la jugarán los 4 equipos ganadores de Octavos más los 4 equipos clasificados del 1° al 4° puestos de la fase regular, enfrentándose según un nuevo posicionamiento del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las posiciones finales de la fase regular, 1° vs. 8° (Partido 1), 2° vs. 7° (Partido 2) y 3° vs. 6° (Partido 3) y 4° vs. 5° (Partido 4). **Semi Finales:** También serán a domingo siguiente y la disputarán los 4 equipos ganadores de Cuartos, enfrentándose nuevamente según posiciones generales: 1° vs. 4° (Partido 1) y 2° vs. 3° (Partido 2). **Cotejos Finales:** A domingos seguidos se enfrentarán los ganadores de ambas Semi-Finales, jugándose a dos partidos de Ida y Vuelta, con sorteo de localías y definición por penales en caso de empates en puntos obtenidos y diferencia de goles. **El ganador de esta Final será declarado "Campeón del Torneo Clausura de 1° División".**

TORNEO OFICIAL DE 2° DIVISION: Mantendrá el mismo esquema y sistemas de desempates que el torneo de 1° División en cuanto a sus fases regulares y Liguillas definitivas.

Torneo "Apertura": Se jugará con el mismo formato, fixture, definiciones de puestos y localías determinadas para el Torneo de 1° división, pero solo los equipos clasificados del 1° al 7° puestos obtendrán el pase a la disputa de la "Liguilla Final", la que se llevará a cabo de la siguiente manera: **Cuartos de Finales:** Se enfrentarán 2° vs 7° (Partido 1), 3° vs 6° (Partido 2) y 4° vs 5° //

(Partido 3). **Semi Finales:** La disputarán los 3 ganadores de Cuartos más el primer clasificado de la fase regular, conformándose una nueva tabla del 1° al 4°. Se enfrentarán el 1° vs. 4° y 2° vs. 3°, y ambos ganadores jugarán la final en cancha del equipo mejor clasificado en la Fase Regular.

El ganador de esta Final será declarado "Campeón del Torneo Apertura de 2° División".

Torneo "Clausura": Al igual que en 1° División, el Torneo Clausura se jugará con el mismo formato, fixture, definiciones de puestos y localías determinadas para el Torneo de 1° división,



pero solo los equipos clasificados del 1º al 7º puestos obtendrán el pase a la disputa de la "Liguilla Final", la que se llevará a cabo de la siguiente manera: **Cuartos de Finales:** Se enfrentarán 2º vs 7º (Partido 1), 3º vs 6º (Partido 2) y 4º vs 5º // (Partido 3). **Semi Finales:** La disputarán los 3 ganadores de Cuartos más el primer clasificado de la fase regular, conformándose una nueva tabla del 1º al 4º. Se enfrentarán el 1º vs. 4º y 2º vs. 3º, y ambos ganadores jugarán la final en cancha del equipo mejor clasificado en la Fase Regular.

El ganador de esta Final será declarado "Campeón del Torneo Clausura de 2º División".

Programación: La programación de los cotejos de Liguillas de 2º División correrá por cuenta del Consejo Directivo de esta Liga.

Conformación de los planteles: Se conformará una planilla sub 25 con la opción de tener 3 (tres) jugadores mayores en dicha planilla.

ASPECTOS GENERALES.

Fechas de Juego y Recesos: Las competencias oficiales año 2026 de Divisiones Mayores darán inicio el día Domingo 15 de Marzo de 2026, con la disputa de la 1º Fecha del Torneo Apertura, jugándose siempre a domingo seguido o en fechas a disponer por el Consejo Directivo en caso de ser necesarias. No habrá receso de invierno en la presente temporada. **Nota:** En casos de suspensiones por razones climáticas las fechas se jugarán entre lunes a miércoles. -----

Horario de los partidos: Desde la 1º Fecha del Torneo Apertura, y hasta nuevo aviso, los cotejos de 2º División comenzarán a las 15:00 hs. y la 1º División a las 17:00 hs. para las programaciones vespertinas, en tanto que los horarios nocturnos serán a las 19.45 hs. y 21.30 hs. respectivamente. Toda demora en el inicio de los cotejos será sancionada de acuerdo a lo tipificado en el Reglamento de Transgresiones y Penas.-----

Resolucion Horaria de A.F.A: En tanto y en cuanto perdure la temporada estival con altas temperaturas, y vista la prohibición de la Asociación del Fútbol Argentino para disputar partidos antes de las 17.00 Hs., esta Liga respetará esa disposición corriendo los horarios fijados a partir de la hora habilitada.-----

Torneo Federal Regional: Para el caso de la participación de nuestras entidades en esta competencia organizada por el C.F.F., y visto que su inicio estaría previsto para el segundo semestre del año en curso, el día de juego de estas entidades en el Torneo Clausura se resolverá en la reunión preparatoria del mismo, debiendo quedar fijo para toda la competencia. -----



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL "SAN MARTÍN"

Fundada el 2 de Abril de 1938

Personería Jurídica Nro. 5214/58 - Personería Deportiva Nro. 202/94

Sarmiento 799 - (2451) SAN JORGE (SFe) - Telefax: 03406-440303

e-mail: administracion@ligasanmartin.com.ar

Página Web: www.ligasanmartin.org.ar

Entidad Afiliada a la A.F.A.

Reprogramación de Fechas y Horarios: Para los casos en que por inclemencias del tiempo no se desarrolle la fecha, se reprogramarán para los días Lunes, Martes y miércoles (posterior). En el corriente año se dispondrán elecciones provinciales, por lo tanto en este caso la fecha se programa para los días Miércoles, Jueves y Viernes (anterior). **Sobre Torneos de Nivel**

Superior: Aquellas entidades que participen en torneos de Copa Santa Fe, Copa Federación, u otra competencia de nivel superior al liguista, y cuyos partidos sean programados oficialmente en días domingo, deberán comunicar el día de juego para el torneo local, el que NO podrá ser modificado mientras dure su estadía en la competencia superior. Únicamente se podrán posponer estos partidos por razones de fuerza mayor fehacientes, siendo dispuesta su resolución y reprogramación por parte de esta Liga.-----

De la Plantilla de Jugadores: Todos los partidos oficiales de esta Liga, de Divisiones Mayores, podrán disputarse con un máximo de hasta 18 jugadores, es decir con hasta 7 suplentes.

Sustituciones: En todas las competencias y/o partidos oficiales del presente año, se autoriza la realización de cinco (5) cambios de suplentes, pero utilizando únicamente 3 (tres) ventanas o momentos del juego, sin contar el entretiempo.

Indumentaria: Será obligatorio respetar las disposiciones de A.F.A. en cuanto a la vestimenta de los jugadores, no pudiendo ambos rivales utilizar medias, pantalones y/o casacas de un mismo color, así como cada arquero deberá utilizar colores distintos a los del rival y a los de su propio equipo. Será obligación del equipo local el cambio de indumentaria en caso de semejanza de colores o por disposición del equipo arbitral.

Libro de Pases: El Registro de Jugadores se habilitará hasta las 20.00 hs. del día viernes previo a la disputa de la 3º fecha del Torneo Apertura, con excepción del día viernes previo a la disputa de la 1º fecha, en que NO estará habilitado el registro de jugadores; y desde el lunes siguiente a su finalización hasta las 20.00 hs. del viernes previo a la disputa de la 3º Fecha del Torneo Clausura. En este último caso cada club podrá inscribir, únicamente, a tres (3) jugadores con pases "interligas". Sin perjuicio de estos fichajes, los clubes podrán inscribir a jugadores menores de edad, con "Libertad de Acción", proveniente de clubes directamente afiliados a A.F.A., siempre y cuando se trate de un "reintegro al club de origen".-----

Sistema Comet: La temporada 2026 los torneos oficiales de Liga San Martín seguirán diagramados y administrados bajo el sistema comet. Para poder competir en competencias oficiales de nuestra liga todo jugador debe estar cargado y verificado en dicho sistema. Toda esta carga esta administrada por los secretarios de los clubes o los responsables de utilizar el sistema.



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL "SAN MARTÍN"

Fundada el 2 de Abril de 1938

Personería Jurídica Nro. 5214/58 - Personería Deportiva Nro. 202/94

Sarmiento 799 - (2451) SAN JORGE (SFe) - Telefax: 03406-440303

e-mail: administracion@ligasanmartin.com.ar

Página Web: www.ligasanmartin.org.ar

Entidad Afiliada a la A.F.A.

Esto conlleva a la carga de la siguiente documentación:

- Lista de buena fe con un tope de hasta 50 jugadores por categoría.
- Ficha médica para todos sus jugadores con electro cardiograma - ergometría.
- Planilla de partido que deberán imprimir horas previas al cotejo y entregarse a los árbitros con la alineación de los equipos.

Ante cualquier infracción a estas disposiciones, debidamente comprobada, el árbitro del cotejo suspenderá automáticamente el partido, quedando el informe a resolución del H.T.P.

Apertura de Canchas: El ingreso del público se habilitará, como máximo, con una antelación de 30 minutos previos al inicio de la jornada. Este plazo podrá acotarse o extenderse según disposición policial.-----

Venta y Valor de las entradas: Como en años anteriores, se continuará con el método de venta de entradas en favor de cada club, local y visitante. Se estipulan como precios nominales para el Torneo Apertura 2026 los siguientes valores máximos de entradas: Generales: \$ 8.000,00.-, Menores y Damas y Jubilados: \$ 4.000,00.- Los automóviles (siempre y cuando el club local y/o la autoridad policial encargada de la seguridad del evento autoricen su ingreso al predio) tendrán un costo de \$ 8.000,00.- cada uno.-----

Árbitros: Los partidos oficiales en Primera y Segunda División serán dirigidos por jueces afiliados a la Asociación de Árbitros del Departamento San Martín, agregándose, de ser necesario, otros colegiados provenientes de cualquier otra Liga afiliada a A.F.A. que el Consejo Directivo disponga. Las designaciones en todas las categorías se efectuarán desde la Liga por parte de la "Comisión Neutral de Designaciones Arbitrales". Se deja aclarado que cualquier equipo participante podrá solicitar, en cualquier etapa de la competencia, árbitros directamente afiliados a la Asociación del Fútbol Argentino, haciéndose cargo de la diferencia arancelaria y viáticos correspondientes.-----

Pago Aranceles Arbitros: Cada club que juegue en condición de LOCAL deberá abonar antes de las 20.00 hs. del día viernes inmediato anterior al encuentro, la suma que oportunamente determine el Consejo Directivo de la Liga en concepto de gastos de aranceles arbitrales, pasajes y traslados. Se deja aclarado que la falta de pago lleva implícito el NO envío de los árbitros para dirigir los encuentros de referencia, pasándose los antecedentes al Honorable Tribunal de Penas.

Los pagos deberán realizarse vía transferencia bancaria a la cuenta oficial de esta Liga.

Seguridad Policial: En todos los cotejos, la seguridad policial será contratada y abonada por el club que actúe como local ante la Comisaría de su localidad. El total de efectivos para cubrir el normal desarrollo de cada partido será fijado de forma conjunta por la Unidad Regional XVIII de Policía, a través de sus órganos respectivos, y autoridades liguistas, en un espacio de diálogo creado a tal efecto por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, tomándose la base de un mínimo de cuatro (4) agentes adicionales exigidos por esta Liga. Los pagos deberán realizarse



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL "SAN MARTÍN"

Fundada el 2 de Abril de 1938

Personería Jurídica Nro. 5214/58 - Personería Deportiva Nro. 202/94

Sarmiento 799 - (2451) SAN JORGE (SFe) - Telefax: 03406-440303

e-mail: administracion@ligasanmartin.com.ar

Página Web: www.ligasanmartin.org.ar

Entidad Afiliada a la A.F.A.

puntualmente, antes de las 48 hs. de la disputa del partido, mediante depósito bancario a la cuenta de la U.R.VXIII de Policia, remitiéndoles vía fax el comprobante correspondiente.- - - - -

Delegados Responsables: A los efectos de colaborar con la autoridad policial y los árbitros del partido, la entidad local deberá disponer de 4 Delegados Responsables, quienes se presentarán ante las autoridades mencionadas, previo al inicio del cotejo de 2º División, poniéndose a disposición de las mismas durante el transcurso de toda la jornada. Estas personas deberán estar incluidas en una lista de un mínimo de cinco (5) "Delegados Responsables" que cada entidad participante deberá presentar ante esta Liga antes del inicio de los torneos.- - - - -

Banderas alusivas: A los efectos de una mayor prevención en seguridad, se resuelve que todas las banderas y paños alusivos que coloquen las distintas parcialidades podrán ser colgados en el sector externo del tejido perimetral, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la A.F.A.- - - - -

Pirotecnia: Queda estrictamente prohibido el uso de ***pirotecnia de estruendo*** en los encuentros de futbol. Ante el no acatamiento de esta disposición los responsables deberán abonar las multas pertinentes que determine el Honorable Tribunal de Penas y las fijadas por las distintas Comunas o Municipalidades donde se ocasionen el hecho.- - - - -

Servicios de Buffet: Se dispone que el club local deberá ofrecer este servicio a la entidad visitante desde el inicio del entretiempo de 2º División hasta la finalización del entretiempo del cotejo de 1º División. Además, y en acatamiento a las disposiciones vigentes, queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas en espectáculos deportivos, en tanto que el hielo a utilizarse deberá ser molido y NO compacto.- - - - -

Balones: El Club que actúe de local pondrá a disposición de los señores árbitros no menos de tres (3) pelotas de las cuales una de ellas deberá ser nueva y las restantes en buen estado de uso, utilizándose el modelo PRO de las marcas Nassau UNICAMENTE.- - - - -

Filmación de los encuentros: Se deja aclarado que continúa siendo obligatorio el registro de imágenes completas de los cotejos de 1ra. División, por parte del Club Local, a los efectos de ser entregado a la Liga. La reglamentación de la metodología de grabación, resguardo y envío del material se comunican por cuerda separada. Aquellas entidades que no cumplan con esta normativa serán pasibles de las sanciones tipificadas en el referido escrito.- - - - -

Seguro de Deportistas x Lesiones: De acuerdo a las disposiciones emanadas de la Asociación del Fútbol Argentino y el Consejo Federal del Fútbol, se comunica acerca de la obligatoriedad que tienen las Instituciones antes del inicio de las competencias oficiales, de presentar copia legalizada de la Póliza de Contratación de dicho seguro y su correspondiente Certificado de Cobertura, de acuerdo con los parámetros exigidos por A.F.A., como así también los recibos



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL “SAN MARTÍN”

Fundada el 2 de Abril de 1938

Personería Jurídica Nro. 5214/58 - Personería Deportiva Nro. 202/94

Sarmiento 799 - (2451) SAN JORGE (SFe) - Telefax: 03406-440303

e-mail: administracion@ligasanmartin.com.ar

Página Web: www.ligasanmartin.org.ar

Entidad Afiliada a la A.F.A.

mensuales de pago de la misma mientras duren las competencias. **Además, en la póliza debe estar incluida una cláusula de no repetición a favor de Liga Departamental de Fútbol San Martín CUIT 30-58462717-0**, indefectiblemente.- - - - -

Selección de Liga Mayor: Liga contará con un seleccionado de categorías mayores para disputar distintos torneos organizados por CFFA, de la misma manera que ocurrió en la temporada 2025. En este punto se deja en claro que ningún club podrá negarse a ceder a un jugador que sea llamado para formar parte del plantel. De lo contrario tendrá una sanción a determinar por el consejo directivo.

Seguro de Espectador: Por disposición del Consejo Federal, todas las entidades participantes de torneos homologados por esta entidad deberán tener contratado este seguro a través de la compañía de su preferencia. Por tal motivo las entidades participantes deberán remitir, antes del inicio de la competencia, la póliza contratada, y luego, mensualmente, el comprobante de pago de la misma.- - - - -

Asistencia Médica en los partidos: Se recuerda la obligatoriedad de contar con un profesional médico y servicio de ambulancia en el campo de juego al momento de la disputa de los partidos oficiales de 1ra. y 2da. División, quien deberá firmar las planillas de juego correspondientes, según lo establecido por el Consejo Federal del Fútbol. Destacamos que sin esta rúbrica el árbitro actuante NO dará inicio a los partidos. En caso de imposibilidad de contratar a un médico, el servicio podrá suplirse con la presencia de un/a enfermero/a matriculado/a, acompañado de una ambulancia para traslados. Por estos casos, las entidades participantes deberán comunicar a esta Liga que **“servicio de ambulancia para traslado”** tienen contratado para una eventualidad, y presentar una copia del convenio realizado con la citada prestadora o efector de salud. Todo profesional de la salud que firme planillas de juego deberá refrendar su rúbrica con el correspondiente sello y matrícula. Se aclara que, por expreso pedido de la sociedad de agentes de la salud, será obligatorio que cada club local provea al agente sanitario del desfibrilador y el AMBU, con su correspondiente tubo de oxígeno, todo en perfectas condiciones de uso. En caso de no contar con estos elementos los profesionales de la salud NO brindarán el servicio solicitado.- - - - -

Habilitación de Estadios: Los estadios serán inspeccionados por personal de la U.R.XVIII de Policía y la Comisión de Estadios de la Liga San Martín y los clubes deberán presentar ante esta Liga la habilitación municipal y/o comunal pertinente, caso contrario no serán habilitados para la disputa de cotejos oficiales.- - - - -

Tribunal de Penas: Todas las sanciones deportivas de estas competencias estarán a cargo del Honorable Tribunal de Penas, ente autárquico de esta Liga Departamental de Fútbol San Martín.



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL "SAN MARTÍN"

Fundada el 2 de Abril de 1938

Personería Jurídica Nro. 5214/58 - Personería Deportiva Nro. 202/94

Sarmiento 799 - (2451) SAN JORGE (SFe) - Telefax: 03406-440303

e-mail: administracion@ligasanmartin.com.ar

Página Web: www.ligasanmartin.org.ar

Entidad Afiliada a la A.F.A.

Apelaciones: Toda entidad que recurra a apelaciones a los fallos de este Tribunal, deberá solicitarla de acuerdo a las formas y plazos determinados en el Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal del Fútbol, y abonando para esta primera instancia un arancel correspondiente al valor de 100 entradas generales de divisiones mayores.-----

Reducción de Penas: A solicitud de esta Asamblea, se remitirá al Consejo Federal una solicitud de reducción de penas para todos los deportistas que arrastren sanciones de la temporada anterior y que se encuadren dentro de las disposiciones tipificadas en el Art. 12 - Inc. 13 del Reglamento General del Consejo Federal del Fútbol Argentino (Para todo jugador que no supere las 3 fechas o 7 días de inhabilitación).-----

Copa Federación: Esta copa la jugaran los 2 subcampeones de los torneos apertura y clausura y en caso de que el sub campeón sea el mismo se definirá el tercer lugar por tabla general anual. Estos equipos están obligados a participar de dicho torneo.

Cláusula Transitoria: *Si perjuicio de este reglamento, quedó aprobado por asamblea general ordinaria de fecha 18/02/26, que previo al inicio del Torneo Clausura, el cuerpo de delegados podrá solicitar modificaciones en general y/o particular a la disputa y reglamentación del citado evento.*-----

Información: Todas las informaciones referidas a los torneos serán distribuidas través de los correos (e-mail) administracion@ligasanmartin.com.ar como único canal oficial de esta Liga. Por lo expuesto, las afiliadas deberán mantener actualizados sus correos electrónicos, solicitándoseles que actualicen sus direcciones de e-mail y comuniquen los correos alternativos de dirigentes y/o entrenadores a los efectos de garantizar la recepción de la información enviada.---

Cualquier otra situación NO prevista en el presente reglamento de competencias, será resuelta por el Consejo Directivo de esta Liga, pudiendo trasladar las actuaciones al Honorable Tribunal de Penas si así correspondiera. En cualquier caso, las decisiones adoptadas por uno u otro organismo, serán de carácter inapelable.-----

EL PRESENTE BOLETIN ES COMUNICACIÓN OFICIAL DE LIGA DEP. DE FUTBOL "SAN MARTIN".